

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00491 de **RÓMULO OLAYA CIFUENTES** contra **COLPENSIONES** y **OTRO**, informando que la audiencia programada para el día de hoy a la hora de las once y quince de la mañana (11:15 AM), no se pudo llevar a cabo, debido a que la audiencia de de las 10:00 A.M. dentro del proceso 2020-00188 se extendió hasta la hora de la 12:55 P.M. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, encuentra el Juzgado que se hace necesario reprogramar la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO**, y de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, de que tratan los Art. 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S. de manera virtual mediante la utilización del programa **TEAMS DE MICROSOFT**, para el día martes **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la hora de las **DOS DE LA TARDE (02:00 PM)**, para los mismos efectos ya dispuestos.

COMUNÍQUESE esta decisión a las partes a través de publicación en

estado electrónico en el micrositio del Juzgado de la página web de la Rama Judicial destinada para esos fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

BACP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 60 FIJADO HOY 13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria